



Derecho del Mar, un tema presentado por la Academia de Diplomacia “Antonio José De Irisarri”



El Derecho del Mar, radica en su capacidad para fomentar la cooperación internacional, proteger el medio ambiente marino, así como garantizar un uso equitativo y sostenible de los recursos marinos, una temática que fue presentada por la Academia de Diplomacia “Antonio José de Irisarri” del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya disertación estuvo a cargo del Doctor en Derecho, Gustavo Adolfo Orellana Portillo, la conferencia realizada el 30 de mayo contó con la asistencia de 44 participantes de diferentes unidades y direcciones de la Cancillería.

Durante su exposición, el Doctor Orellana Portillo explicó que el objetivo de la conferencia es conocer las normas en las distintas áreas de jurisdicción marítimas de los Estados, principalmente sobre el cuidado en la explotación de los recursos marítimos, tanto en el suelo como el subsuelo marítimo, el Ministerio de Relaciones Exteriores desempeña un papel fundamental en estos temas de soberanía y dominio así, como en la zona económica de los Estados.

Agregó, que los Estados ejercen soberanía sobre el territorio terrestre, marítimo y aéreo. Donde el territorio de Guatemala está integrado por el suelo, subsuelo, aguas interiores, el mar territorial, la zona contigua del mar, la zona económica exclusiva y la plataforma continental de conformidad con la Constitución Política de la República y, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

Viceministra aplaude acciones académicas

La Embajadora María Luisa Ramírez, Viceministra de Relaciones Exteriores agradeció al Doctor Marco Vinicio Quan Ramírez, Director de la Academia de Diplomacia “Antonio José De Irisarri” por mantener las dinámicas de profesionalización para todo el personal que labora en el Ministerio de Relaciones Exteriores con temas de relevancia que alimentan ese conocimiento científico para el desarrollo de las actividades en Planta Central como en el Servicio Exterior.